



Luis Miguel Collado Ruiz

Socio fundador en Collado Ruiz Abogados



Necesidad de una nueva codificación civil en España (I)

Para analizar la necesidad de una nueva codificación civil en España partimos de la **idea general de codificación** que se manifiesta –en palabras de **Castán**- como la **obra científica, realizada por un mismo legislador y presidida por unidad de criterio y de tiempo**, consistente en recoger y ordenar en un solo Cuerpo legal, en forma articulada y sistemática, todas las normas que deben regular una rama del Derecho o una parcela de las relaciones sociales.

Se trata de una actuación desarrollada en **Europa** a partir del Siglo XVIII y aparejada a numerosos **factores de tintes políticos, filosóficos y jurídicos** (el iusnaturalismo racionalista, la formación del Estado nacional, el ascenso de la burguesía liberal...). La cuestión estuvo plagada de **controversias** y la más destacadas fueron las lideradas en Alemania por **Thibaut y Savigny**.

Los acontecimientos que marcaron el desarrollo del proceso codificador en España se pueden resumir de la siguiente forma:

Los precedentes de la cuestión codificadora española estaban unidos a las **vicisitudes de nuestro constitucionalismo decimonónico y del pensamiento liberal**. Se enmarcan en las **Cortes Constituyentes de Cádiz de 1812** y en el artículo 258 de la Constitución de 1812 se disponía que “el C? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |